[CMA-DEO-SMCN-086-2025**]**

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Cl. 25g #73b-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-DEO-SMCN-086-2025

Objeto: **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ.**

Estimados señores:

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVIAL IN en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

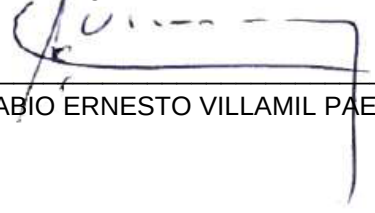
[**Opción 1.** Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a Trato Nacional o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a Trato Nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [100%] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [100%]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL IN
Nombre del representante legal:	FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
Cedula de ciudadanía	19.365.483 de Bogotá
Dirección de correo:	Calle 67 # 4ª 68
Correo electrónico:	licitaciones@incoplansa.com
Ciudad:	Bogotá D.C



FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ